

130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor  
CELIMO BEDOYA  
Alcalde Municipal  
San Pedro (V)

10:09:20 AM  
28/12/2017

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA



Asunto: CCE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMEN  
Destino: CELIMO DEBOYA  
Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL  
Folios: 2 Radicado: 8056 Anexos: 2 PDF NOHEMY

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de San Pedro (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA  
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de San Pedro (V).  
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP -94**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO 2014**

Contralor departamental del Valle del Cauca      JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal      DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada      CELIMO BEDOYA

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES  
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 <i>Planeación</i> .....	9
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> .....	10
3.1.1.3 <i>Jurídico</i> .....	11
3.1.1.4 <i>Tesorería</i> .....	12
3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> .....	12

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
CELIMO BEDOYA  
Alcalde municipal  
San Pedro Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de San Pedro**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **San Pedro**, arrojó una calificación de **82.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	82,5	1	82,5
Calificación total		1,00	<b>82,5</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **82.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	82,5	1,00	82,5
Calificación total		1,00	<b>82,5</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de San Pedro no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C. 301

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **82,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91,7** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>82,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de San Pedro, presentó en el Plan de Desarrollo “Unidos por el progreso de San Pedro” período 2012 – 2015, con cuatro ejes estratégicos así:

**TABLA 3**

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO		
Código	Nombre	Ponderación
1	Eje desarrollo humano y construcción ciudadana	30
2	Eje dinamización de la economía y el turismo	20
3	Eje fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento municipal	30
4	Eje seguridad orden público y ciudadanía	20
Fuente: RCL		

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2012 – 2015 (tercer año), siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombres de los proyectos mas no en su valor inicial.

Presetó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró, que para la meta de resultado 01- “Cobertura del 75% a la población en edad preescolar básica”, muestra linea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en el periodo 2012 – 2015 vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y reportes proyectos de inversión de RCL. y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos la entidad presentó 172 proyectos para el periodo 2012 - 2015, Vinculados a los programas del plan de desarrollo y asociados a 102 contratos de inversión celebrados y ejecutado en 2014 por \$1.978 millones, diferente al total de contratación de inversión que se observa en el modulo juridico de RCL de \$ 3.938 millones.

Asi mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gasto reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que no muestra gastos de inversión, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$11.440 millones el 94.40% de los ingresos corrientes presupuestados y el 98.73% de los recursos de capital.

El 91.55% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 8.45% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 58.49% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 26.97%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 95.48 %, el servicio de la deuda pública 100% y los gastos de Inversión el 85.31 % . .

Del total de gastos por \$11.218 millones, se destinaron 23.19% a funcionamiento, 0.40% a servicio de la deuda y un 76.42% a Inversión.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$11.218 millones de los \$11.440 millones recaudados. Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 95.48 %, el servicio de la deuda pública 100% y los gastos de Inversión el 85.31 % . .

Del total de gastos, se destinaron 23.19% a funcionamiento, 0.40% a servicio de la deuda y un 76.42% a Inversión.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$11.218 millones de los \$11.440 millones recaudados.

Como partida relevante, sobresale que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 76.42%.

### *3.1.1.3 Jurídico*

El municipio de San Pedro, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 254 contratos que ascendieron a \$4.734.3 millones, distribuidos así: Concurso de méritos por \$49 millones el 1%, contratación directa 113 por \$ 1.381 millones el 29%, licitación pública dos \$598.6 millones el 13%, mínima cuantía 114 por \$ 888 millones el 19% y selección abreviada 24 por \$ 1.817 millones el 38%. (Ver tabla 4)

**TABLA 4**

<b>CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE SAN PEDRO -2014</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>%</b>
Concurso de méritos	1	\$ 49.000.000	1%
Contratación directa	113	\$ 1.381.174.420	29%
Licitación pública	2	\$ 598.646.643	13%
Mínima cuantía	114	\$ 888.324.104	19%
Selección abreviada	24	\$ 1.817.254.329	38%
<b>Total general</b>	<b>254</b>	<b>\$ 4.734.399.496</b>	<b>100%</b>

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misionales de la institución entre ellos: Consultoría, contratos interadministrativos, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales, suministros y compraventa, actividades que están relacionadas con la misión del municipio. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 67.91 % se contrató para inversión y ascendió a \$938 millones.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$962 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$ 924 millones no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de \$49.517 millones, con un crecimiento de 4.34 % con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$47.459 millones, los activos no corrientes con \$ 6.955 millones, constituyen el 69% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 14% con respecto al 2013, los cuales fueron de \$4.112 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$2.331 millones, creciendo en 495% con referencia a la vigencia anterior \$391.498 millones, el 100% de los pasivos pertenecen a los corrientes.

En 2014 el patrimonio fue de \$47.186 millones, creciendo en el 1% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$47.068 millones, la hacienda pública con \$44.765 millones, corresponde al 95 % del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 2.420 millones, creciendo en 30% con relación al 2013, el cual fue de \$ 1.868 millones.

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP -309**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO 2015**

Contralor departamental del Valle del Cauca      JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal      DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada      CELIMO BEDOYA

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES  
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....	9
3.1.1.1 Planeación .....	9
3.1.1.2 Presupuesto .....	9
3.1.1.3 Jurídico .....	11
3.1.1.4 Tesorería .....	12
3.1.1.5 Contabilidad .....	12
4. ANEXOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
CELIMO BEDOYA  
Alcalde municipal  
San Pedro Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de San Pedro**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **San Pedro**, arrojó una calificación de 86.3 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	86,3	1	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.3 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
VIGENCIA AUDITADA: 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>	86,3	1,00	86,3
Calificación total		1,00	<b>86,3</b>
<b>Concepto de Gestión Fiscal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
<b>Menos de 80 puntos</b>	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El municipio de San Pedro, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 302

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 86.3 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de 100, mientras que en suficiencia alcanzó 95.8 indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de 79.2, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>86,3</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de San Pedro presenta el Plan de Desarrollo denominado “Todos unidos por el progreso de San Pedro”, así:

**TABLA 3**

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO		
Código	Nombre	Ponderación
1	EJE DESARROLLO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA	30

2	EJE DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL TURISMO	20
3	EJE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	30
4	EJE SEGURIDAD ORDEN PÚBLICO Y CIUDADANÍA	20
Fuente:RCL		

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no con su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, inicialmente con cuatro ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y sus correspondientes indicadores. La meta de resultado (S04.03.01.01 reducción) “reducción de la contaminación de afluentes en un 20%”. No tiene línea base, situación que ante el resultado que se presenta, no permite estimar con certeza el indicador ni el impacto que el programa tuvo en la comunidad.

Se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente “Formulacion de Poyectos.”

En el modulo de RCL, contratos por fuentes y por eje presentan alrededorde 40 contratos relacionados con vertimiento cuyo monto igual a 3.382 millones supera con creces la reportada en el plan financiero cuyo monto fue de \$ 172.343.000,00 para el cuarto año del plan de desarrollo, estas diferencias nos indican mayor ejecucion presupuestal que no esta reflejada en modificaciones al plan de desarrollo.

En el cuadro de Ejecución presupuestal de egresos acumulada que reportó la entidad en RCL, no se identifican con claridad los proyectos de inversión, esto dificulta su seguimiento y verificación del porcentaje de ejecución, también la medición del impacto en la comunidad.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 como formación bruta de capital por \$ 14.702,.056 millones, no coincidiendo con la ejecución consolidada de contratos que presenta 195 contratos de inversión por valor de \$ 12.740.643.396 pesos.

### 3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2015, el municipio recaudó \$11.440 millones el 85.42% de los ingresos corrientes presupuestados y el 94.61% de los recursos de capital.

El 99.34% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 0.66% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 61.70% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 32.43%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 98.60 %, el servicio de la deuda pública 92.53% y los gastos de Inversión el 78.63 %.

Del total de gastos, se destinaron 17.07% a funcionamiento, 0.48% a servicio de la deuda y un 82.45% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio no reportó información sobre los gastos operativos en sectores sociales, reflejando una alta ejecución en la formación bruta de capital con un 82.45%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$17.831 millones de los \$13.263 millones recaudados.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Municipio de San Pedro para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 239 contratos que ascendieron a \$ 13.161 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 5 por \$270 millones el 2% contratación directa 141 por \$1.699 millones el 13 %, licitaciones 14 por \$8.954 millones el 68%, minina cuantía 60 por \$631 millones el 5%, selección abreviada 19 por \$1.605 millones el 12%. (Ver tabla 4).

**TABLA 4**

<b>MUNICIPIO DE SANPEDRO VIGENCIA 2015</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>%</b>
Concurso de méritos	5	\$ 270.709.218,00	2%
Contratación directa	141	\$ 1.699.123.884,00	13%
Licitación pública	14	\$ 8.954.830.269,00	68%

Mínima cuantía	60	\$ 631.030.724,00	5%
Selección abreviada	19	\$ 1.605.731.893,00	12%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>\$ 13.161.425.988,00</b>	<b>100%</b>

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Consultoría, interventoría, contrato de interadministrativo, prestación de servicios, suministros, obra pública, mantenimiento y reparación y prestación de servicios de salud actividades que están relacionadas con su gestión. La mayor inversión fue mediante la modalidad de licitaciones.

#### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$4.046 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$462 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

#### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$46.908 millones, con un decrecimiento de 5% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$49.517 millones, los activos no corrientes con \$43,952 millones, constituyen el 94% del total de los activos de la vigencia, decreciendo en el 8% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$47.732 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$1.274 millones, decreciendo en 45% con referencia a la vigencia anterior \$2.331 millones, los corrientes constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$45.634 millones, decreciendo en el 3% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$47.186 millones, a la hacienda pública le corresponde el 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$-3.115 millones, decreciendo en 228% con relación al 2014, el cual fue de \$2.420 millones.

